

# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

#### Registro

Presentación realizada el 29-06-2017 a las 21.12.44

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201610073982055G

Código Seguro de Verificación: 5SRBJWL35492TK2Z

#### Presentador 1

NIF Presentador: 43673982H

Apellidos y Nombre / Razón social: HUIX BLANQUERA FRANCISCO JAVIER

En calidad de: Titular

#### Presentador 2

NIF Presentador: 40336459W

Apellidos y Nombre / Razón social: GOMEZ ROMERO INMACULADA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet Número de justificante: 1000182908882

#### **INGRESAR**

NRC: 1000182908882K28CBB3DA IMPORTE: 1.516,87

**Agencia Tributaria** Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

#### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Página 1

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante					
①1 NIF 43673982H	Sexo del primer Estado civil (el 31-12-2016) Divorciado/a o separado/a				
02 Apellidos y nombre HUIX BLANQUERA FRANCISCO JAVIER	Soltero/a Casado/a Viudo/a legalmente				
	M: mujer (05) H (06)   (07) A (08)   (09)   (09)				
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan	Fecha de nacimiento				
cambiado de domicilio habítual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.	Grado de discapacidad. Clave				
Domicilio habitual actual del primer declarante	Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"				
15) Tipo de ViaCALLE (16) Nombre de la Vía Pública TAPERS					
Tipo de numeración NUM (18) Número (19) Calificador de casa (20) Bloque	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta				
25 Datos complementarios del domicilio 26	Localidad / Población (si es distinta del municipio)				
27 Código Postal 17244 (28) Nombre del Municipio CASSA DE LA SELVA (29) Provincia GIRONA					
Si el domicilio está situado en el extranjero:					
55) Bornicino / Address	Datos complementarios del domicilio				
37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP)	40) Provincia / Región / Estado				
(41) País	Código País				
País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) 43 Nacionalidad					
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el prir					
en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conju					
Titularidad (clave) Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave) Referencia catastral				
(50) 1 Primer declarante: (51) Cónyuge: (52) 50,00					
(50)         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)           (50)         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)	(53) (54) (53) (54)				
	(53) (54)				
Frimer declarante: (51) Cónyuge: (52)  Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(54)				
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) (54)				
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) (54)				
50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	53 54				
Si no tiene	e NIF, consigne Número de				
Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Identificac	ión en el País de residencia (56)				
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalm	ente)				
57) NIF 40336459W	Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)				
58) Apellidos y nombre GOMEZ ROMERO INMACULADA	Fecha de nacimiento del cónyuge				
	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave				
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicillo habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.	Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF				
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta	en esta casilia. (Solamente en caso de declaración conjunta)				
(si es distinto del domicilio del primer declarante)  (15) Tipo de Via CARRE (16) Nombre de la Via Pública TAPERS					
Threads 10 Mg	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta				
17) Ilipo de l'imeración NUM (18) Numero 16(19) Calificador (20) Bloque (26) del domicillo (26)	Legalidad / Dahlasión				
27) Código Postal 17244 (28) Nombre del Municipio CASSA DE LA SELVA	29 Provincia GIRONA				
Si el domicillo está situado en el extranjero:					
100 Detinion / Madress	Datos complementarios del domicilio				
37) Población / Ciudad 39) Código Postal (ZIP)	40) Provincia / Región / Estado				
41) País	Código País				
País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) 43 Nacionalidad					
Representante					
65 NIF 66 Apellidos y nombre o razón social					
Devengo					
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Día Mes Año  Fecha de finalización del período impositivo					
Opción de tributación					
C   P	(				
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual				
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	Tributación conjunta				
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016					
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su r	residencia habitual en 2016				

	NIF	Apellidos y nombre							Dágina O
2016 Primer	:::  3673982H	HUIX BLANQUERA F	RANCIS	CO JAVI	ER				Página 2
Situación familiar									
Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s									
NIF	Apellidos y no	mbre (por este orden)		ha de miento	Fecha de adopció acogimiento perm te o preadoptivo	n o de lanen- Discapacida (clave)	d Vinculación (*)	Nº de (¹	orden Otras ) situaciones
1.º <b>7</b> 5		OMEZ CLARA	77 23/	08/2013	78	79	80	81)	82
2.° (75)		OMEZ SALVI		10/2015	(78)	79	80	81)	(82)
<sup>3.°</sup> (75) 41548913 4.° (75) 41674979	BB 76 VALDE	RRAMA GOMEZ ORIOL		10/2001	(78) (78)	79)	80 4	81)	1 82
5.° (75) <del>4 107 4 97 3</del>	76)	76 VALDERRAMA I GOMEZ NORA 77 17/10/2006 78 79 80 4 81 1 82 70 79 79 80 81 82 82						$\rightarrow$	
6.° (75)	76	76 79 80 81 82						82	
7.º (75)	76	76 77 78				80	81)	82	
8.° (75) 9.° (75)	(76) (76)		(77)		(78) (78)	(79) (79)	(80)	(81) (81)	(82) (82)
9.° (75) 0.° (75)	76		77)		(78)	79)	(80)	(81)	(82)
1.° (75)	76		77)		78	79	80	81)	82
2.0 (75)	(76)		77		78	79	80	81)	(82)
(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 ó 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.  Nº. de orden Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento.  Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:  NIF/NIE  Apellidos y nombre (por este orden)  1.º 85) 40329732Z 2.º 85)  86)  Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 87)						silla 87) silla 87)			
4.° (85)	86			Si el otro pr	ogenitor no tiene	NIF o NIE, marqu	e con una "X"	esta ca	silla (87)
Ascendientes may	ores de 65 años o p	ersonas con discapacidad que co	nviven con	el/los coi	ntribuvente/s	al menos la n	nitad del pe	eríodo	impositivo
NIF	·	nombre (por este orden)			e nacimiento	Discapacidad (			Convivencia
90   91   92   93   94   95   95   90   91   91   92   92   93   94   95   95   95   96   97   97   97   97   97   97   97					95) 95) 95)				
Asignaci	ón tributaria a la	Iglesia Católica							
		la asignación tributaria a actividades de interés gener	ral consideradas d	e interés social.					
		íntegra al sostenimiento económico de la Igle			na "X" esta casilla	3		[	105 X
Asignaci	ón de cantidades	a actividades de interés ge	neral con	siderada	s de interé	s social			
-		la asignación tributaria a la Iglesia Católica.						1	106) X
Si desea que se destine	un 0,7 por 100 de la cuota	íntegra a las actividades previstas en el Rea	Decreto-Ley 7	/2013, de 28	de junio (BOE de	el 29), marque con	una "X" esta c	asilla.	<u> </u>
Declaración complementaria									
Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer parrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 45ª de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla									
Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla									
Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126])					123)				
Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtendan de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla.					124)				
a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla					125)				
Si la declaración comple	mentaria está motivada por	haberse producido la circunstancia prevista	en los artículos	80.4 ó 81.3	de la Ley del Imp	ouesto sobre Socie			126)
ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla					120)				
Solicitud	de rectificación	de autoliquidación							
Oi iniala un nuasadinelt	la vantificanión de autali		la salisitada - :	na aantida	ngroogr manas !	diminala magnaga de e-	n		127)

#### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

#### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Rendimientos del trabajo	
Retribuciones dinerarias	38.711,39 001
Valoración retribución en especie	5,28 002
Ingresos a cuenta de retribución en especie	0,11 003
Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie	
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	5,28 005
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	38.716,67 010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.489,04 011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	36.227,63 015
Otros gastos deducibles	0 000 00
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)	34.227,63 021
Rendimientos del capital mobiliario	
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	118,48 022
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]	
Rendimiento neto [(31)-(32)]	
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	118,48 035
	, <u> </u>
Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados  BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O C  Inmueble 1	
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE 050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00 051
Naturaleza. Inmueble	1 053
Uso. Inmueble	2 054
Situación.Inmueble	1 055
Referencia catastral.Inmueble	4365203DG8446E0002QQ 056
Periodo computable. Inmueble	
Renta imputada. Inmueble	131,25 059
RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
	404.05
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	131,25 075
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.	131,25 075
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS	131,25 075
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1	131,25 075
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas	
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE 090
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	DECLARANTE 090 5 091
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	DECLARANTE 090 5 091 826 092
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada	DECLARANTE 090 5 091
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles  Consumos de explotación	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles  Consumos de explotación  Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099 2.147,29 100 1.425,36 102
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E. (de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles  Consumos de explotación  Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)  Reparaciones y conservación	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099 2.147,29 100 1.425,36 102 785,23 105
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles  Consumos de explotación  Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)  Reparaciones y conservación  Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099 2.147,29 100 1.425,36 102 785,23 105 4.925,13 114
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles  Consumos de explotación  Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)  Reparaciones y conservación  Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)  Suma [(100) a (114)]	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099 2.147,29 100 1.425,36 102 785,23 105 4.925,13 114 9.283,01 115
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles  Consumos de explotación  Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)  Reparaciones y conservación  Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)  Suma [(100) a (114)]  Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)]	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099 2.147,29 100 1.425,36 102 785,23 105 4.925,13 114 9.283,01 115 19.449,43 118
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles  Consumos de explotación  Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)  Reparaciones y conservación  Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)  Suma [(100) a (114)]  Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)]  Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099 2.147,29 100 1.425,36 102 785,23 105 4.925,13 114 9.283,01 115 19.449,43 118 972,47 119
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles  Consumos de explotación  Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)  Reparaciones y conservación  Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)  Suma [(100) a (114)]  Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)]  Provisiones deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)]	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099 2.147,29 100 1.425,36 102 785,23 105 4.925,13 114 9.283,01 115 19.449,43 118 972,47 119
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E. (de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles  Consumos de explotación  Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)  Reparaciones y conservación  Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)  Suma [(100) a (114)]  Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)]  Provisiones deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)]  Rendimiento neto y rendimiento neto total	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099 2.147,29 100 1.425,36 102 785,23 105 4.925,13 114 9.283,01 115 19.449,43 118 972,47 119 10.255,48 120
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E. (de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles  Consumos de explotación  Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)  Reparaciones y conservación  Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)  Suma [(100) a (114)]  Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)]  Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada  Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)]  Rendimiento neto y rendimiento neto total  Rendimiento neto [(099)-(117) ó (099)-(120)]	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099 2.147,29 100 1.425,36 102 785,23 105 4.925,13 114 9.283,01 115 19.449,43 118 972,47 119 10.255,48 120
Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.  ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS  Actividad 1  Actividades realizadas  Contribuyente que realiza la actividad  Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa  Grupo o epígrafe I.A.E. (de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)  Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada  Ingresos íntegros  Ingresos de explotación  Total ingresos computables [(95)+(96)+(97)+(98)]  Gastos fiscalmente deducibles  Consumos de explotación  Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)  Reparaciones y conservación  Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)  Suma [(100) a (114)]  Diferencia, modalidad simplificada [(099)-(115)]  Provisiones deducibles, modalidad simplificada [(115)+(119)]  Rendimiento neto y rendimiento neto total	DECLARANTE 090 5 091 826 092 Simplificada 093 28.732,44 095 28.732,44 099 2.147,29 100 1.425,36 102 785,23 105 4.925,13 114 9.283,01 115 19.449,43 118 972,47 119 10.255,48 120

#### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Suma de rendimientos netos reducidos 18.476,96 [26]  Rendimiento neto reducido total 18.476,96 [36]  Base imponible general y base imponible del ahorro  INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro  BASE IMPONIBLE GENERAL  Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 52.835,84 [36] Base imponible del ahorro  Base imponible del ahorro  118,48 [46]  Reducciónes de la base imponible  REDUCCIÓNES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL  Régimen general  Aportación / Contribución 1  Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones  Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016  Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción  DETERMINACIÓN DE LA BASE LICUIDABLE GENERAL  Reducción por tributación conjunta  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LICUIDABLE GENERAL  Reducción por protributacion conjunta  Reducción por protributacion conjunta  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LICUIDABLE GENERAL  Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica  Base liquidable general (392)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]  Base liquidable general general (392)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]  Base liquidable general peneral (1455)-(445)-(452)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LICUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro (1405)-(451)-(452)]  Minimo contribuyente. Importe autonómico  Minimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el grava
Base imponible general y base imponible del ahorro  INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro  118,48 set BASE IMPONIBLE GENERAL  Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible general ((380)-(388)+(389)-(390)-(391)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro  Reducciones de la base imponible  REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA Reducción por tributación conjunta REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL  Réglimen general Aportaciónes y contribución 1 Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribución social y se imputanto de aportaciones y contribuciónes con derecho a reducción  95,97 415 Importe de aportaciones y contribuciónes con derecho a reducción  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Reducción por portaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica  Reducción por portaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica  Base liquidable general (392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444))  Base liquidable general (392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444))  Base liquidable general (392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444))  Base liquidable general (392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444))  Base liquidable general sometida a gravamen (445)-(446)  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro (1405)-(451)-(452)-(450)-(443)-(444)-(442)-(443)-(444)-(4
INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo dei rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahoro 118,48 386 BASE IMPONIBLE CENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 52,835,84 385 Base imponible general ((380)-(388)+(389)-(390)-(391)) 52,835,84 385 BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro 118,48 405  REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA Reducción por tributación conjunta 3.400,00 405 REDUCCIÓNES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL  Régimen general Aportación / Contribución 1 Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones DECLARANTE 416 Aportaciones y contribuciónes del ejercicio 2016 95,97 415 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 415 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 415  Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Reducción por tributación conjunta 3.400,00 436 Base liquidable general sometida a gravamen ((445)-(446)) 441)-(442)-(443)-(444)] 49,339,87 456  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable general sometida a gravamen ((445)-(446)) 49,339,87 456  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro (1405)-(452) 118,48 456  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del sente (1405)-(452) 118,48 456  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL SHARORO Base liquidable del sente (1405)-(445)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)-(443)-
INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Saldo neto positivo dei rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahoro 118,48 386 BASE IMPONIBLE CENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta 52,835,84 385 Base imponible general ((380)-(388)+(389)-(390)-(391)) 52,835,84 385 BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro 118,48 405  REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA Reducción por tributación conjunta 3.400,00 405 REDUCCIÓNES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL  Régimen general Aportación / Contribución 1 Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones DECLARANTE 416 Aportaciones y contribuciónes del ejercicio 2016 95,97 415 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 415 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 415  Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Reducción por tributación conjunta 3.400,00 436 Base liquidable general sometida a gravamen ((445)-(446)) 441)-(442)-(443)-(444)] 49,339,87 456  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable general sometida a gravamen ((445)-(446)) 49,339,87 456  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro (1405)-(452) 118,48 456  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del sente (1405)-(452) 118,48 456  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL SHARORO Base liquidable del sente (1405)-(445)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)-(443)-
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro  BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta S2.835,84 385 Base imponible general ((380)-(388)+(389)-(390)-(391)] S2.835,84 385 BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro  118,48 402  Reducciones de la base imponible  REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA Reducciones de la base imponible  REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA Reducciones de la base imponible  REDUCCIÓNES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL  Régimen general  Aportación / Contribución 1  Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones  DECLARANTE 41 Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016 95,97 415 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 415  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Reducción por ribibutación conjunta  Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 95,97 493,939,87 445 Base liquidable general ((392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)) 49,339,87 445 Base liquidable del ahorro ((405)-(451)-(452)) 118,48 485  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal 5,550,00 466 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 19,400,00 476 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 19,400,00 476 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 19,400,00 476 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 476 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 476 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 476 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen
BASE IMPONIBLE GENERAL Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta Base imponible general (380)-(388)+(389)-(390)-(391)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible DEL AHORRO Base imponible del ahorro BREDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA REDUCCIÓNES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL RÉGIMEN general Aportación / Contribución a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones  Aportación / Contribución a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones  Aportación / Contribución a guien se imputan, las aportaciones y contribuciones  Aportación / Contribución a guien se imputan, las aportaciones y contribución a guien se imputant las aportaciones y contribución a guien se imputant las aportaciones y contribución a guien se imputant la guien se i
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]         52.835,84         39           BASE IMPONIBLE DEL AHORRO         118,48         40           Base imponible del ahorro         118,48         40           Reducciones de la base imponible           REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA         3.400,00         405           REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL         REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL         Régimen general           Aportación / Contribución 1         DECLARANTE 41         40           Aportación / Contribución 2         95,97         415           Importe de aportaciones y contribuciónes con derecho a reducción         95,97         415           Importe de aportaciones y contribución es on derecho a reducción         95,97         415           Base liquidable general y base liquidable del ahorro         95,97         415           DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL         8.400,00         43           Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica         95,97         45           Base liquidable general (392)-(443)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444))         49.339,87         46           Base liquidable general (social general (392)-(445)-(446)-(446)         49.339,87         45
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]         52.835,84         39           BASE IMPONIBLE DEL AHORRO         118,48         40           Base imponible del ahorro         118,48         40           Reducciones de la base imponible           REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA         3.400,00         405           REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL         REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL         Régimen general           Aportación / Contribución 1         DECLARANTE 41         40           Aportación / Contribución 2         95,97         415           Importe de aportaciones y contribuciónes con derecho a reducción         95,97         415           Importe de aportaciones y contribución es on derecho a reducción         95,97         415           Base liquidable general y base liquidable del ahorro         95,97         415           DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL         8.400,00         43           Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica         95,97         45           Base liquidable general (392)-(443)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444))         49.339,87         46           Base liquidable general (social general (392)-(445)-(446)-(446)         49.339,87         45
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA REDUCCIÓNES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL RÉGIMEN general Aportación / Contribución 1 Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones DECLARANTE 10 Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 15 Importe de de la derecho 95,97 15 Importe que se aplica 95,97 15 Importe que se aplic
REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA Reducción por tributación conjunta Aportación / Contribución conjunta Aportación / Contribución (Contribución Aportación / Contribución Aportación (Contribución (Contr
REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA         3.400,00         605           REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL         Régimen general           Aportación / Contribución 1         Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones         DECLARANTE         41           Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016         95,97         415           Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción         95,97         415           Total con derecho a reducción         95,97         415           Base liquidable general y base liquidable del ahorro           DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL           Reducción por tributación conjunta         3.400,00         48           Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica         95,97         43           Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]         49.339,87         45           DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO         3.400,00         48           Base liquidable de la horro [(405)-(451)-(452)]         118,48         45           Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares           Mínimo contribuyente. Importe autonómico         5.550,00         46           Mínimo personal y fam
REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA         3.400,00         605           REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL         Régimen general           Aportación / Contribución 1         Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones         DECLARANTE         41           Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016         95,97         415           Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción         95,97         415           Total con derecho a reducción         95,97         415           Base liquidable general y base liquidable del ahorro           DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL           Reducción por tributación conjunta         3.400,00         48           Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica         95,97         43           Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]         49.339,87         45           DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO         3.400,00         48           Base liquidable de la horro [(405)-(451)-(452)]         118,48         45           Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares           Mínimo contribuyente. Importe autonómico         5.550,00         46           Mínimo personal y fam
REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL  Régimen general  Aportación / Contribución 1  Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones  DECLARANTE 416  Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016 95,97 415  Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 416  Total con derecho a reducción  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Reducción por tributación conjunta 3,400,00 438  Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general), Importe que se aplica 95,97 439  Base liquidable general (1692)-(433)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)) 49,339,87 439  Base liquidable general (1692)-(435)-(440)-(441)-(446)-(445)-(446)
REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL  Régimen general  Aportación / Contribución 1  Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones  DECLARANTE 41  Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016 95,97 41  Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 41  Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 41  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Reducción por tributación conjunta 3.400,00 43  Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 95,97 43  Base liquidable general (392)-(498)-(499)-(441)-(442)-(443)-(444)) 49,339,87 44  Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] 49,339,87 45  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] 118,48 45  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 46  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 19,400,00 47  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 47  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 47  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 47  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 47  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 47  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 47  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 47
Aportación / Contribución 1 Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016 Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción Total con derecho a reducción  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Reducción por tributación conjunta Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)] Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe estatal Mínimo por descendientes. Importe autonómico 13.850,00  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 19.400,00  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones 95,97 415 Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016 95,97 415 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción 95,97 415 Total con derecho a reducción 95,97 416  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Reducción por tributación conjunta 3.400,00 438 Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 95,97 435 Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)] 49,339,87 455 Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] 49,339,87 455 Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)-(452)] 118,48 455  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal 5,550,00 465 Mínimo por descendientes. Importe autonómico 5,550,00 465 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 19,400,00 475 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 19,400,00 475 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 475 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 475 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 475 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 475 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 475 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 475 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19,400,00 475
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción Total con derecho a reducción 95,97 ate  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Reducción por tributación conjunta Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 95,97 asse liquidable general [(392)-(438)-(439)-(441)-(442)-(443)-(444)] 9339,87 asse liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] 95 DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] 118,48 asse liquidable del ahorro personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 assemble des anordo descendientes. Importe autonómico 5.550,00 assemble descendientes. Importe autonómico 113,850,00 assemble
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016 Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción Total con derecho a reducción 95,97 ate  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Reducción por tributación conjunta Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 95,97 asse liquidable general [(392)-(438)-(439)-(441)-(442)-(443)-(444)] 9339,87 asse liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] 95 DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] 118,48 asse liquidable del ahorro personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 assemble des anordo descendientes. Importe autonómico 5.550,00 assemble descendientes. Importe autonómico 113,850,00 assemble
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción  Total con derecho a reducción  Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Reducción por tributación conjunta  Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica  Base liquidable general (392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal
Base liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Reducción por tributación conjunta 3.400,00 4st Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 95,97 4st Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(444)] 49.339,87 4st Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] 49.339,87 4st  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] 118,48 4st  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 4st Mínimo por descendientes. Importe estatal 13.850,00 4st Mínimo por descendientes. Importe autonómico 13.850,00 4st Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 19.400,00 4st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19.400,00 4st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19.400,00 4st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19.400,00 4st Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19.400,00 4st
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Reducción por tributación conjunta 3.400,00 438  Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 95,97 438  Base liquidable general [(392)-(438)-(449)-(441)-(442)-(443)-(444)] 49.339,87 458  Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] 49.339,87 459  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] 118,48 459  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 469  Mínimo por descendientes. Importe estatal 13.850,00 469  Mínimo por descendientes. Importe estatal 13.850,00 469  Mínimo por descendientes. Importe autonómico 13.850,00 469  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 19.400,00 472  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 19.400,00 473  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19.400,00 473  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 473  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 474  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 474  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 474  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 475  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 475
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL  Reducción por tributación conjunta 3.400,00 438  Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica 95,97 438  Base liquidable general [(392)-(438)-(449)-(441)-(442)-(443)-(444)] 49.339,87 458  Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] 49.339,87 459  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] 118,48 459  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 469  Mínimo por descendientes. Importe estatal 13.850,00 469  Mínimo por descendientes. Importe estatal 13.850,00 469  Mínimo por descendientes. Importe autonómico 13.850,00 469  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 19.400,00 472  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 19.400,00 473  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19.400,00 473  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 473  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 474  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 474  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 474  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 475  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 475
Reducción por tributación conjunta  Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica  Base liquidable general [(392)-(438)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  19.400,00 476  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  19.400,00 476
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica  Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe autonómico  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico
Base liquidable general [(392)-(438)-(449)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)] 49.339,87 4st Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)] 49.339,87 4st  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] 118,48 4st  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 4st  Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 4st  Mínimo por descendientes. Importe estatal 13.850,00 4st  Mínimo por descendientes. Importe autonómico 13.850,00 4st  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 19.400,00 4rz  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 19.400,00 4rz  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19.400,00 4rz  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19.400,00 4rz  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19.400,00 4rz  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 4rz  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 4rz
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO  Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal  Mínimo contribuyente. Importe autonómico  Mínimo por descendientes. Importe estatal  Mínimo por descendientes. Importe autonómico  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  19.400,00 475
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)] 118,48 455  Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares  Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 465  Mínimo por descendientes. Importe autonómico 5.550,00 466  Mínimo por descendientes. Importe estatal 13.850,00 467  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 19.400,00 475  Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 19.400,00 475  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 19.400,00 475  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 476  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 476  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 19.400,00 476  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 19.400,00 476
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiaresMínimo contribuyente. Importe estatal5.550,00465Mínimo por descendientes. Importe autonómico5.550,00467Mínimo por descendientes. Importe estatal13.850,00467Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal19.400,00473Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico19.400,00474Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal19.400,00475Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal0,00476Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal0,00476Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico19.400,00476
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiaresMínimo contribuyente. Importe estatal5.550,00465Mínimo por descendientes. Importe autonómico5.550,00467Mínimo por descendientes. Importe estatal13.850,00467Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal19.400,00473Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico19.400,00474Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal19.400,00475Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal0,00476Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal0,00476Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico19.400,00476
Mínimo contribuyente. Importe estatal5.550,00466Mínimo contribuyente. Importe autonómico5.550,00466Mínimo por descendientes. Importe estatal13.850,00467Mínimo por descendientes. Importe autonómico13.850,00468Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal19.400,00473Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico19.400,00474Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal19.400,00475Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal0,00476Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico19.400,00476
Mínimo contribuyente. Importe autonómico5.550,00466Mínimo por descendientes. Importe estatal13.850,00467Mínimo por descendientes. Importe autonómico13.850,00468Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal19.400,00478Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico19.400,00478Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal19.400,00478Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal0,00478Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico19.400,00478
Mínimo por descendientes. Importe estatal13.850,00467Mínimo por descendientes. Importe autonómico13.850,00468Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal19.400,00475Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico19.400,00476Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal19.400,00476Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal0,00476Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico19.400,00477
Mínimo por descendientes. Importe autonómico13.850,00466Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal19.400,00473Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico19.400,00474Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal19.400,00475Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal0,00475Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico19.400,00475
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal19.400,00475Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico19.400,00475Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal19.400,00475Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal0,00476Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico19.400,00477
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico19.400,00474Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal19.400,00475Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal0,00475Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico19.400,00475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  19.400,00 476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico  19.400,00 476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 19.400,00 477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 478
Datos adicionales para el cálculo del impuesto  Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos safisfechas por decisión judicial  9.600,00 481
Importe de las anualidades por alimentos en lavor de los hijos sansiechas por decision judicial
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 6.114,63 482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 6.664,40 483
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 2.289,75 484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 2.639,05 488
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 3.824,88 486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 4.025,35 487
Tipo medio estatal 7,75 488
Tipo medio autonómico 8,15 485 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 11,26 490
Colora estatal correspondiente a la base illoudable del anomo somenda a dravamen
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 11,26 491

#### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

#### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Tipo medio estatal	9,50 496
Tipo medio autonómico	9,50 497
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	2 026 14 400
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	4.026.61 500
Deducciones	
Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	2.423,54 A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	181,77 627
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	218,12 628
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	181,77 501
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	218,12 502
Fecha de adquisición vivienda habitual	01/05/2007
Nº de identificación del préstamo hipotecario	208006381010691 638
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00 639
Determinación de cuotas líquidas y resultados	
CUOTAS LÍQUIDA	
Cuota líquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	3.654,37 520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	3.818,49 521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	3.654,37 530
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	3.818,49 531
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	-
Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	7.472,86 532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	7.472,86 537
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	612,37 538
Por rendimientos del capital mobiliario	22 51 520
Por rendimientos de actividades económicas	4 200 97
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	4 044 75 546
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(537)-(549)]	2.528,11 550
Deducción por familia numerosa	
Familia Numerosa 1	
Número de identificación del título de familia numerosa FN	09170055432013 577
Categoría de la familia numerosa: Especial FN	X 579
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa. FN	
Importe de la deducción por familia numerosa. Importe FN	2.400,00 589
Cantidades recibidas en concepto de abono anticipado de deducción familia numerosa en 2016. FN	2.400,00 590
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	2.528,11 600
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incrementada	3.818,49 601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.818,49 605
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Cataluña	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 519

#### Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33

www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2016 Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer declarante (1)	Apellidos y Nombre HUIX BLANQUERA FRANCISCO JAVIER	Ejercicio 2 0 1 6 Período 0 A  Número justificante: 1000182908882
Cón - yuge	NIF Apellidos y Nombre  [40336459W] GOMEZ ROMERO INMACULADA	
de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen   Base liquidable del ahorro   Cuo	ta íntegra estatal Cuota íntegra autonómica  3.836,14 500 4.036,61  625 2.528,11
Resumen	Tributación individual	·
Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de l  Resultado de la declaración complementaria  Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.  NO FRACCIONA el pago en dos plazos	por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, n una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el plazo en Entidad colaboradora.  LIA el pago del 2.º plazo
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renunci  Devolución:  Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibi	Importe: D
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los os si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que el importe correspondiente.  Número de cuenta (IBAN)  ES39 0182 2771 3402 0803 2129	correspondientes pagos.

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2016

Modelo 100

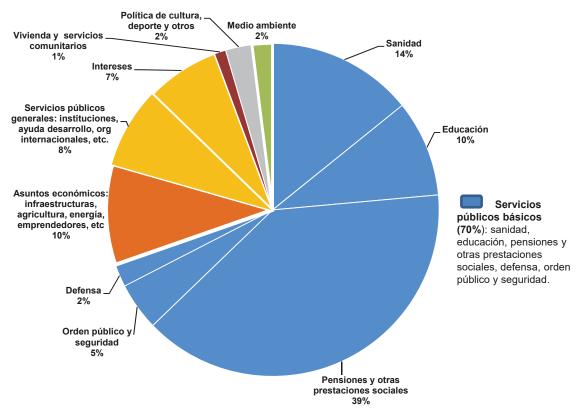
#### INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2016 se encuadran en la casilla 537 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 537 menos casilla 605] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 605]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2015, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

#### ¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2015), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

http://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx